



Estado Libre Asociado De Puerto Rico
TRIBUNAL SUPREMO

Secretariado de la Conferencia Judicial y Notarial

P.O. Box 9022392

San Juan, Puerto Rico 00902-2392

Teléfono: (787) 722-0446

Fax: (787) 723-1285

COMISIÓN ESPECIAL PARA REVISAR EL FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN JURÍDICA CONTINUA

MINUTA

Fecha: 11 de abril de 2013
Hora: 5:00 p.m. (5:30 p.m.)
Lugar: Salón Multiusos de la Biblioteca del Tribunal Supremo

Miembros presentes

Lcdo. Héctor R. Ramos Díaz,
Presidente
Lcda. Ivelisse Moyano Ares
Lcda. Jeanette M. Collazo Ortiz
Lcda. Vanessa Sánchez Mendiola
Lcdo. Edwin Ramos Rivera
Lcdo. José L. Miranda de Hostos
Lcdo. Rafael Sánchez Hernández
Lcdo. Roberto A. Cámara Fuertes
Lcdo. Roberto Reyes López

Secretariado:

Lcda. Thainie Reyes Ramírez, *Directora*
Lcda. Marisela Vázquez Marrero, *Asesora Legal*

Asuntos discutidos y acuerdos:

1. Constituido el quórum, el Lcdo. Héctor R. Ramos Díaz inició la reunión con la discusión de un escrito presentado por la Procuradora General ante el Tribunal Supremo el 8 de abril de 2013, intitulado *Moción Informativa y Designación de Representantes Nombrados por la Procuradora General*. Mediante el referido documento, la Procuradora General solicitó la designación de dos nuevos miembros como representantes del sector público, en sustitución de la Lcda. Jeanette Collazo Ortiz y de la Lcda. Vanessa Sánchez Mendiola. Las y los miembros de la Comisión Especial hicieron constar que no habían recibido copia de la notificación de dicha moción.

2. En consecuencia, el licenciado Ramos Díaz explicó que se comunicó con las y los miembros de la Comisión Especial y acordaron presentar un escrito ante el Tribunal Supremo, con excepción del Lcdo. Roberto Reyes López quien le indicó que antes de suscribir cualquier documento tenía que contar con el consentimiento de la Presidenta o de la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados, entidad que representa.
3. Con la salvedad de que el licenciado Reyes López no suscribió el escrito y que no participaron en su redacción las licenciadas Collazo Ortiz y Sánchez Mendiola, el licenciado Ramos Díaz expresó que presentó en el Tribunal Supremo un escrito intitulado *Comparecencia con Relación a Moción Informativa y Designación de Representantes Nombrados por la Procuradora General*, el 11 de abril de 2013. Además, señaló que en el referido documento se explicaron los efectos que pudieran tener las sustituciones en estos momentos para los trabajos de la Comisión Especial. Según las instrucciones del licenciado Ramos Díaz, el Secretariado entregó copia de este escrito a las y los miembros de la Comisión Especial.
4. Ante ello, el licenciado Reyes López manifestó que estimaba prudente que se paralizaran los trabajos de la Comisión Especial en deferencia al Tribunal Supremo, a los fines de que tuviera el espacio para considerar el escrito presentado por la Procuradora General. Al respecto, el licenciado Ramos Díaz expresó que la Comisión estaba constituida y que no estaba de acuerdo en paralizar los trabajos, así como la deferencia al Tribunal dictaban que éstos se continuaran.
5. Por su parte, el Lcdo. Roberto Cámara Fuertes expresó que le parecía atípico el trámite procesal llevado a cabo y que entendía prudente que los trabajos se paralizaran momentáneamente, toda vez que le preocupaba que los cuerpos u organismos actuaran sin jurisdicción. En cambio, el Lcdo. Edwin Ramos Rivera expuso que el estado de derecho de la Comisión Especial era su composición actual, hasta tanto no hubiese una determinación diferente. Durante la discusión del asunto, el Lcdo. Rafael Sánchez Hernández propuso que los trabajos de la Comisión Especial fueran pospuestos por una semana y finalizada ésta se continuarían los trabajos, a menos que el Tribunal tomara una determinación distinta.
6. Las licenciadas Collazo Ortiz y Sánchez Mendiola se inhibieron de participar de la discusión antes reseñada y se excusaron de la reunión. La Comisión Especial solicitó hacer constar que las licenciadas Collazo Ortiz y Sánchez Mendiola han realizado una labor excelente.
7. Así las cosas, en torno al Borrador de la Minuta de 3 de abril de 2013, la Comisión Especial acordó modificar el acápite quince (15) a los fines de que lea como sigue:

[e] licenciado Cámara Fuertes expresó que recibió una notificación de exención de cumplir con los requisitos del Programa de Educación Jurídica Continua, sin realizar una solicitud a esos efectos. De igual forma, las y los miembros de la Comisión Especial que recibieron dicha notificación hicieron constar que tampoco la solicitaron. Ante ello, el Secretariado explicó que ordinariamente se certifica al Programa los miembros de Comisiones o Comités adscritos al Secretariado, los cuales están exentos del cumplimiento conforme el Reglamento del Programa.

8. Conforme fue solicitado, el Secretariado entregó a la Comisión Especial copia de los siguientes documentos: (i) borrador de los hallazgos integrados, según fue enmendado en la reunión de 3 de abril de 2013; (ii) escrito relacionado a la cantidad actualizada de profesionales del derecho activos y exonerados de cumplir con los requisitos del Programa; (iii) documento en torno a las ausencias en las reuniones y vistas celebradas por la Comisión Especial. Asimismo, para el beneficio de las y los miembros de la Comisión Especial, el Secretariado entregó un resumen parcial de la transcripción de la reunión sostenida con las entidades proveedoras de educación jurídica continua. El referido resumen parcial contiene los primeros dos (2) grupos compuestos por las entidades profesionales públicas y las universidades e instituciones académicas. Tras ello, el licenciado Cámara Fuertes solicitó copia de las transcripciones de todas las vistas celebradas por la Comisión Especial.
9. Finalmente, la Comisión Especial acordó paralizar los trabajos por una semana y reunirse nuevamente el jueves, 18 de abril de 2013, a las 5:00 p.m. Esto con la objeción del licenciado Ramos Díaz, quien manifestó que no era la mejor decisión en cuanto a la encomienda que tenía la Comisión Especial. La agenda para la próxima reunión sería continuar con la revisión y redacción de los hallazgos recopilados.

La reunión concluyó a las 7:15 p.m.

[Aprobada en Reunión del jueves, 18 de abril de 2013].



Marisela Vázquez Marrero
Asesora Legal del Secretariado